Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 012/2019

Resolución

N° 083/2019

Las Piedras, 19 de Marzo de 2019.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes.

CONSIDERANDO:

1º.- que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5141 y 5278 son insuficientes para los gastos previstos;

2º.- que sería oportuno la trasposición de gastos de los renglones 5257 y 5299 del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubros de los renglones 5191, 5264 y 5382 a los renglones 5257 y 5299 en base a lo estipulado en la información anexa al expediente Nº 2018-81-1420-00272.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y Recursos Financieros.

Alcalde: GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: JOSE DELGADO

Concejal:

Concejal:

Concejal:

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

TRASPOSICION

19/03/19

Sr. Gustavo González

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 142, considerando gastos del Municipio de Las Piedras.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5191	Utiles De Oficina	$132.290		$43.529
5257	Arren De Eq. De Trans Simi	$1	$200.000	
5264	Prim Ot.Gas Seg Con En El Pais	$119.123		$119.123
5299	Otros Serv. No Personales	$1	$55.000	
5382	Otras Edificaciones	$92.348		$92.348
		TOTALES	**$255.000**	**$255.000**

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2019-81-1420-00272 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Verónica Juncal

42412445 – 14328

Departamento Contabilidad

GUSTAVO GONZALEZ

JOSE DELGADO